



279 – BOLETÍN COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE CALDAS

ESFUERZO ENTRE LA FNC Y COLPENSIONES

Comienzan brigadas en Caldas para promover traslado de Pensión Subsidiada a BEPS

- *Las jornadas empiezan el próximo miércoles en Villamaría.*
- *En Caldas el potencial de caficultores es de 1.568 productores.*
- *Estas brigadas se realizarán entre el 5 de junio y el 31 de julio en 26 municipios.*

Manizales, mayo 30 de 2019 (Comité de Cafeteros de Caldas) – El Comité de Cafeteros de Caldas y Colpensiones comenzarán el próximo miércoles 5 de junio un calendario de brigadas especiales en el departamento para promover la vinculación de los caficultores a los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS).

En las jornadas se hará énfasis en la posibilidad que existe solo hasta el próximo 26 de agosto para que a quienes estuvieron en el programa Pensión Subsidiada (PSAP) al cual también se le llamó Prosperar, les puedan reconocer el ciento por ciento de los aportes.

Durante el año siguiente podrán trasladar solo el 50% de los aportes y superados los plazos descritos no se realizará traslado de subsidios, según lo dispuesto en el Decreto 387 del 26 de febrero de 2018 expedido por el Ministerio del Trabajo, el cual reglamentó el traslado del Programa Subsidio al Aporte para Pensión (PSAP) al Servicio Social Complementario de BEPS.

En Caldas el potencial de caficultores que pueden recurrir a esta posibilidad es de 1.568 productores quienes entre 1997 y 2012 estuvieron en el programa PSAP, en su mayoría con el apoyo de las Cooperativas de Caficultores en el departamento para complementar el aporte del 10% a cargo de cada beneficiario, ante el cual el Gobierno asumió el 90% desde el Fondo de Solidaridad Pensional.

Con el cierre del programa PSAP algunos beneficiarios retiraron sus aportes, otros no lo hicieron y son ellos quienes ahora pueden hacer uso de la opción de trasladar los recursos a los BEPS para contribuir al ahorro voluntario que propone este esquema.



Los BEPS fueron creados en 2015 con el objetivo de que colombianos que por sus características y condiciones socioeconómicas no tienen acceso al Sistema General de Pensiones como campesinos, indígenas, trabajadores independientes y madres comunitarias cuenten con una renta vitalicia cada dos meses al final de su etapa productiva.

La Federación Nacional de Cafeteros y Colpensiones diseñaron un plan de trabajo para informar y apoyar a los caficultores en su acceso a los BEPS. Es así como entre el 5 de junio y el 31 de julio se realizarán estas brigadas las cuales recorrerán 26 municipios de Caldas.

Las jornadas tendrán lugar en las oficinas del Servicio de Extensión de cada Comité Municipal de Cafeteros, donde funcionarios de Colpensiones efectuarán una atención personalizada a los caficultores para hacer una simulación electrónica de su situación frente a aportes y cumplimiento de requisitos y las posibilidades de acceso a una renta vitalicia en BEPS.

Cada caficultor debe acudir con su cédula. La asesoría tomará entre 30 y 40 minutos.

Una vez se cumpla el calendario de brigadas, en agosto la difusión de los BEPS y de la opción de traslado de aportes del Programa PSAP a este esquema se complementará con sedes permanentes de Colpensiones en cuatro municipios del departamento: Aguadas (instalaciones Cooperativa de Caficultores de Aguadas), Riosucio (instalaciones de Confa), La Dorada y Manizales, donde está la oficina principal.

Qué son los BEPS

El Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) no es una pensión.

- Es un **mecanismo alternativo de ahorro** para la vejez, excluyente del Sistema General de Pensiones. El ciudadano tiene Pensión o BEPS.
- Es un **mecanismo individual, autónomo, flexible y voluntario** de protección para la vejez.
- Para trabajadores colombianos con ingresos menores a un salario mínimo y que estén **inscritos en los niveles I, II y III del Sisbén**.
- Al llegar a la edad de pensión (57 años para mujeres y 62 para hombres) el **vinculado tendrá un ingreso equivalente a su ahorro + el incentivo otorgado por el Estado**, que recibirá bimestralmente y que no puede ser superior al 85% de SMMLV.
- El vinculado puede aportar hasta **\$885.000** anuales, en aportes desde entre **\$5.000 a \$885.000**.



- **No** es sustituible ni heredable.
- La administración del programa está en cabeza de **Colpensiones**.

Brigadas Especiales Caldas para traslado de PSAP a BEPS	
MUNICIPIO	FECHA
Villamaría	Miércoles 5 de junio
Chinchiná	Viernes 7 de junio
Palestina	Viernes 7 de junio
Manizales	Martes 11 y Miércoles 12 de junio
Anserma	Jueves 13 y Viernes 14 de junio
Riosucio	Sábado 15 de junio
Aguadas	Martes 18 y Miércoles 19 de junio
Pácora	Jueves 20 y Viernes 21 de junio
Salamina	Miércoles 26 y Jueves 27 de junio
Aranzazu	Viernes 28 de junio
Neira	Sábado 29 de junio
La Merced	Miércoles 3 de julio
Supía	Jueves 4 y Viernes 5 de julio
Marmato	Jueves 4 y Viernes 5 de julio
Samaná	Martes 9 y Miércoles 10 de julio
Marquetalia	Jueves 11 y Viernes 12 de julio
Victoria	Jueves 11 y Viernes 12 de julio
Pensilvania	Martes 16 y Miércoles 17 de julio
Manzanares	Jueves 18 y Viernes 19 de julio
Marulanda	Jueves 18 y Viernes 19 de julio
San José	Martes 23 de julio
Filadelfia	Jueves 25 de julio
Risaralda	Martes 30 de julio
Belalcázar	Miércoles 31 de julio
Viterbo	Miércoles 31 de julio
La Dorada	Sede permanente